

RESOLUCION N° 3347

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 1 DIC 1972

VISTO los expedientes números 21.931/70, 67.078/71, 100.372/70, 100.309/70, 6.352/70 (CONET) y 72.599/68 por los que se tramita la inclusión, en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente -Ley 14473- aprobado por decreto n° 8188/59, de títulos otorgados por universidades nacionales y privadas reconocidas;

Atento a lo aconsejado por los organismos técnicos competentes y en uso de las atribuciones que le confiere el decreto n° 127 de fecha 16 de enero de 1967,

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente -Ley 14473- aprobado por decreto n° 8188/59, en los apartados e incisos que en cada caso se determina, lo siguiente:

I - PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

1.- Escuelas Comunes

c) Para maestro especial de Labores y Manualidades.

Habilitante: Maestra Normal Nacional con título de Educadora Familiar (Universidad Católica Argentina).

Supletorio: Educadora Familiar (Universidad Católica Argentina).

5.- ESCUELAS PARA ADULTOS

b) Para Maestro Especial

1. Para todas las materias de "Artesanías del Hogar" y Ropaje y Cursos Afines.

Docente: Maestra Normal Nacional con título de Educadora Familiar (Universidad Católica Argentina).

16/1

///

Ministerio de Cultura y Educación

///

Supletorio: Perito Mercantil o Bachiller con título de Educadora Familiar (Universidad Católica Argentina).

II - PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

1.- Actividades Prácticas

a) Encuadernación o plegado y cartonado

Supletorio: Educadora Familiar (Universidad Católica Argentina).

3.- Actividades Prácticas

c) Labores Femeninas

Supletorio: Educadora Familiar (Universidad Católica Argentina).

15.- Construcciones Rurales

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

16.- Contabilidad

Habilitantes: Licenciado en Administración de Empresas (Universidad Católica de Córdoba); Licenciado en Cooperativismo; Técnico en Cooperativas (Universidad Nacional de La Plata).

21.- Derecho Administrativo y Legislación Fiscal

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Dr. en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba); Licenciado en Cooperativismo; Técnico en Cooperativas (Universidad Nacional de La Plata).

22.- Derecho Comercial

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Administración de Empresas; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba).

////

Ministerio de Cultura y Educación

///

23.- Derecho Usual y Práctica Forense

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba).

29.- Economía Política

Habilitantes: Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba).

Supletorios: Licenciado en Cooperativismo; Técnico en Cooperativas (Universidad Nacional de La Plata).

30.- Educación Democrática

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba).

Supletorio: Licenciado en Administración de Empresas (Universidad Católica de Córdoba).

34.- Estudios Sociales y Económicos Argentinos

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba).

Supletorios: Licenciado en Administración de Empresas (Universidad Católica de Córdoba); Licenciado en Cooperativismo; Técnico en Cooperativas (Universidad Nacional de La Plata).

36.- Física

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

44.- Historia

Supletorios: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba).

///

Ministerio de Cultura y Educación

7777

45.- Historia Argentina

Supletorios: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba).

46.- Historia de la Cultura Universal

Supletorios: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba).

49.- Instrucción Cívica

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba).

50.- Instrucción Cívica y Derecho Usual

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia (Universidad Católica de Córdoba).

56.- Matemática

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro)

61.- Organización del Comercio y de la Empresa

Habilitante: Licenciado en Administración de Empresas (Universidad Católica de Córdoba).

III - PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

1 - Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior

A) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Complementarios, Humanístico y Técnico

8 - Física; Física Aplicada; Física Industrial

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

12 - Matemática

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro)

14 - Organización y Legislación del Trabajo

Habilitante: Licenciado en Administración de

////



Ministerio de Cultura y Educación

///

Empresas (Universidad Católica de Córdoba).

16.- Tecnología (Especialidad Automotores)

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

24.- Tecnología (Especialidad Mecánica)

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

B) Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior

a) En las distintas especialidades.

1.- Análisis Matemático

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

2.- Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía)

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

5.- Hidráulica y Termodinámica

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

10.- Organización Industrial

Habilitante: Licenciado en Administración de Empresas (Universidad del Centro).

b) Especialidad: Automotores

1.- Análisis Matemático; Estática y Resistencia de Materiales; Mecánica y Mecanismos; Termodinámica; Dibujo Técnico, Elementos de Máquinas; Metalurgia; Motores de Combustión Interna; Laboratorio de Ensayos; Organización Industrial; Electrotecnia.

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

2.- Dibujo Técnico Aplicado; Tecnología del Automotor;

Electrotecnia Aplicada; Proyectos y Dibujo; Máquinas

////

Ministerio de Cultura y Educación

///

Especiales; Reparación y Mantenimiento.

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

i) Especialidad: Mecánica

1 -Análisis Matemático; Electrotecnia General; Estática y Resistencia de Materiales; Elementos de Máquinas; Hidráulica y Termodinámica; Metalurgia; Construcciones; Dibujo de Máquinas; Laboratorio de Ensayos Industriales; Máquinas Motrices; Proyectos y Dibujo de Máquinas; Máquinas de Transporte y Agrícolas; Tecnología de Fabricación; Laboratorio de Ensayo de Máquinas; Mecánica y Mecanismos; Dibujo Técnico; Organización Industrial.

Habilitante: Ingeniero Agromecánico (Universidad del Centro).

2º.- Incluir en el inciso a), del punto B) correspondiente a las Escuelas Industriales del Ciclo Básico Superior, las especialidades y los títulos habilitantes y supletorios que en cada caso se determina:

m) Especialidad: Administración de Empresas

1 -Geografía Económica

Habilitantes: Licenciado en Cooperativismo; Técnico en Cooperativas (Universidad Nacional de La Plata).

2 -Contabilidad I y II, Elementos de Economía

Habilitantes: Licenciado en Cooperativismo; Licenciado en Ciencias Administrativas; Técnico en Cooperativas (Universidad Nacional de La Plata).

3 -Derecho Comercial y Administrativo

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Administrativas; Licenciado en Cooperativismo (Universidad Nacional de La Plata).

///

Ministerio de Cultura y Educación

///

n) Especialidad: Administración Pública

1 - Contabilidad General, Elementos de Economía

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Administrativas; Licenciado en Cooperativismo; Técnico en Cooperativas (Universidad Nacional de La Plata).

2 - Dirección y Administración de Personal

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Administrativas; Licenciado en Cooperativismo (Universidad Nacional de La Plata).

3 - Estructura y Dinámica de la Administración Pública; Técnica del Trabajo Administrativo.

Supletorios: Licenciado en Ciencias Administrativas; Técnico en Cooperativas (Universidad Nacional de La Plata).

C) Asignaturas correspondientes a los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento.

a) En las distintas especialidades

2 -Contabilidad Industrial; Contabilidad y Organización Industrial.

Habilitantes: Licenciado en Cooperativismo; Licenciado en Ciencias Administrativas; Técnico en Cooperativas (Universidad Nacional de La Plata).

III - ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

A) Asignaturas

3 -Contabilidad

Habilitantes: Licenciado en Cooperativismo; Licenciado en Ciencias Administrativas; Técnico en Cooperativas (Universidad Nacional de La Plata).

IV - PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

2 -Escuelas-Fábricas (Mujeres)

///

Ministerio de Cultura y Educación

///

a) Títulos Docentes, Habilitantes y Supletorios correspondientes a las asignaturas del Ciclo Básico (Aprendizaje Diurno, Aprendizaje Nocturno, Capacitación Profesional).

14 -Contabilidad (Organización de Oficina; Organización de Oficina y Empresa; Redacción Comercial).

Habilitante: Licenciado en Administración de Empresas (Universidad Católica de Córdoba).

3º.- Incluir, en el Anexo de la Resolución N° 461 de fecha 21 de abril de 1968 del Consejo Nacional de Educación Técnica, aprobada por la N° 343 del 29 de abril del mismo año de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en los apartados e incisos que se indican a continuación, los títulos otorgados por la Universidad Católica de Córdoba, que en cada caso se indica:

A) Planes de Estudios aprobados por Decreto n° 1574/65 (Ciclo Básico, Superior y Curso Complementario Técnico) y Resolución N° 2555/65 (Ciclo Básico Nocturno).

8 - Como títulos docentes, habilitantes y supletorios para Relaciones Humanas, los siguientes:

Habilitantes: Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Licenciado en Administración de Empresas; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (Universidad Católica de Córdoba).

D) Ciclos de: Profesiones Femeninas, Manualidades Femeninas, Dibujo Publicitario y Práctica Comercial; Cursos Técnicos de: Práctica Comercial, la Confección del Vestido y Dibujo Publicitario; Cursos Prácticos de: Esteno-mecanografía, Cocina y Repostería, Confección del

4

///

Ministerio de Cultura y Educación

///

Vestido, Bordado a Máquina y Ciclo Básico - Doble Escolaridad (Plan Piloto) según planes de estudio aprobados por Resolución N° 2405/C/65.

j) Actividades Prácticas, pertenecientes al Ciclo de Profesiones Femeninas y al de Manualidades Femeninas.
Docente: Educadora Familiar (Universidad Católica Argentina).

4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-



GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

ES COPIA

LUIS GONZALEZ
JEFER DE TRAMITE